

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



III LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua

(Reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas PAN-Zócalo

05 de julio de 2005

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.- De antemano les agradecemos a todos su presencia en esta sesión que pretendemos desahogar de la manera más acelerada posible.

Voy a solicitar a la diputada Aleida Alavez, en virtud, no es cierto, si está nuestro Secretario.

Voy a solicitar a nuestro Secretario de la Comisión, el diputado Christian Martín Lujano Nicolás, nos apoye con el pase de lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLAS.-

Con mucho gusto, diputada Presidenta.

Diputada Martha Delgado Peralta.

Diputada Aleida Alavez Ruiz.

Diputado Víctor Gabriel Varela López.

Diputado Juan Antonio Arévalo López.

Y el de la voz, diputado Christian Martín Lujano Nicolás.

Hay una asistencia de 5 diputados. Tenemos quórum. Por lo tanto podemos iniciar los trabajos, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura del orden del día y ha solicitar su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia damos lectura al orden del día.

Martes 5 de julio de 2005.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la versión estenográfica de la sesión del día 21 de junio del 2005.
4. Discusión y en su caso aprobación a las observaciones a la iniciativa de decreto por el que se adicionan los Artículos 32 Bis y 32 Ter, así como la fracción IX del Artículo 77, todos de la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentada por el diputado Christian Martín Lujano Nicolás.
5. Discusión y en su caso aprobación a las observaciones a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal información que sustentó el cambio de régimen administrativo del Sistema de Aguas del Distrito Federal, presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo López.

6. Discusión y en su caso aprobación del informe trimestral de actividades correspondientes al periodo junio-agosto de 2005.
7. Informe sobre la presentación del estudio para presentar una propuesta de reestructuración tarifaria por servicios de agua en el Distrito Federal.
8. Informe sobre el recorrido de empresas de tratamiento de agua.
9. Informe sobre diversos puntos de acuerdo aprobados en la Diputación Permanente de fecha 15 de junio del 2005.
10. Asuntos generales.

Los que estén por la afirmativa en su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es aprobada la orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado.

El siguiente punto de la orden del día es la aprobación de la versión estenográfica de la sesión del día 21 de junio que fue distribuida con anterioridad, por lo que solicito al diputado Secretario poner a consideración la versión estenográfica de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración la versión estenográfica. Si no hay quien haga uso de la palabra, se pregunta a los integrantes de esta Comisión si están por la aprobación de esta misma versión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es aprobada la versión estenográfica, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Secretario.

El siguiente punto de la orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación a las observaciones a la iniciativa por la que se adicionan los Artículos 32 Bis y 32 Ter, así como la fracción IX del Artículo 77, todos de la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentada por el diputado Christian Martín Lujano Nicolás.

Esta observación fue ya distribuida. Quisiera saber si alguno de ustedes tiene alguna observación sobre la propuesta, y si quieren podemos leer la opinión, ya lo del final, la recomendación, que es la siguiente:

Opinión.

La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiere a la Comisión de Administración Pública Local aprobar parcialmente la iniciativa presentada por el diputado Christian Martín Lujano Nicolás, para quedar en los siguientes términos.

Artículo Unico.- Se aprueban las reformas a las fracciones VII y VIII para adicionar la fracción IX del Artículo 77 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 77.- El Sistema de Aguas está facultado para...

VII.- Revisar los proyectos de las obras de los sistemas de tratamiento que pretendan construir por parte de los particulares que descarguen a los sistemas de drenaje y en su caso recomendar las modificaciones que se estiman convenientes.

VIII.- Establecer en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal estímulos fiscales que beneficien a particulares que intervengan en el desarrollo y operación de plantas de tratamiento e infraestructura de distribución de agua residual tratada; y

IX.- Las demás que expresamente se le otorguen por esta ley y su reglamento.

No sé si tengan comentarios o si quisieran que nosotros abundemos un poco sobre la observación.

La diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- En realidad estoy de acuerdo con la opinión que se da de la Comisión Especial a la Comisión de Administración Pública, aunque me gustaría observar que la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, analizáramos más a profundidad cómo podemos a detalle irnos a esta fracción VIII a especificarlo en el Código Financiero, porque de lo contrario, queda abierto, y no estamos haciendo una modificación integral que permita

verdaderamente concretizar los estímulos a quienes promuevan el tratamiento de agua.

Entonces yo creo que sí nos tendríamos que dar a la tarea para poder aportar más como Comisión Especial a esta propuesta que hace el diputado Christian, habilitarlo o ver la probabilidad de incluirlo en el Código Financiero, en qué rubros, con qué criterios, o sea, con más especificación al Código Financiero, eso es ya una observación para la Comisión Integral, ya no para la opinión que se tenga que dar.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Creo que es muy buena observación, y les propongo lo siguiente:

Éste podemos votarlo, si están de acuerdo lo podemos aprobar, enviarlo a la Comisión de Administración Pública Local, y la Secretaría Técnica de la Comisión Especial puede preparar una iniciativa de modificaciones al Código Financiero que sea presentada por la Comisión Especial ante la Comisión de Administración Pública Local que tienda a especificar de qué se traten estos estímulos fiscales para promover el uso y la distribución de agua tratada en la Ciudad de México.

Entonces el plan es que este punto lo desahoguemos así y que la propia comisión trabaje, entre todos, o sea nosotros como la Secretaría Técnica les presentemos a los diputados integrantes de la Comisión la propuesta de iniciativa, la podamos presentar como iniciativa los diputados integrantes de la Comisión, y bueno, sea dictaminada como una iniciativa de modificaciones al Código Financiero por la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Christian Martín Lujano Nicolás.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLAS.- Gracias, diputada Presidenta.

Indudablemente que secundo la propuesta de la diputada Aleida Alavez, y en virtud de que tendrá que hacer un análisis mucho más a fondo, como ya explicó la diputada, el aspecto fiscal, yo simplemente quisiera solicitar una adición de una palabra que es importante en la propuesta del artículo 77 en la fracción VII, en

donde estamos de acuerdo que la revisión en los proyectos según aquí como menciona la letra, revisar los proyectos de las obras, de los sistemas de tratamiento que se pretendan construir por parte de los particulares, que descarguen a los sistemas de drenaje, y en su caso, recomendar las modificaciones que se estimen convenientes.

Aquí me gustaría, si esta Comisión así lo determina, cambiar esta opinión en virtud de que hay particulares que no necesariamente están obligados a tener esta responsabilidad, y hay particulares que sí.

Por lo tanto, yo creo que para poder abrir la participación de los particulares que de algún modo no tienen una obligación y que sí tienen una voluntad de poder tratar el agua, podemos poner en lugar de adicionar la palabra “obligados”, “por parte de los particulares obligados que descarguen a los sistemas de drenaje y en su caso recomendar las modificaciones que se estimen convenientes”. De tal manera que con esto podemos nosotros dar una mayor oportunidad para quienes lo hagan de otra manera y que puedan también tener esta oportunidad, no necesariamente que estén obligados todos en esta posibilidad de hacer esta responsabilidad.

Entonces yo quisiera que se pudiese cambiar este séptimo, y bueno si tienen alguna opinión en contra, pues también para poder discutirlo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- A mí me parece muy válida la inquietud. Sin embargo, hay particulares que no están necesariamente obligados a tratar sus aguas y que pudieran estar tratando el agua para descargar al drenaje.

Por ejemplo, una unidad habitacional que decide poner un sistema de tratamiento o una planta en su unidad habitacional, no es un sujeto obligado actualmente y, sin embargo, si pretende descargar el agua al drenaje, tendría qué pasar este sistema de tratamiento por la revisión a la que hace referencia el artículo en comento, de tal manera que creo que no solamente, cualquier proyecto de descarga del drenaje, sea obligado o no, tiene qué pasar por esa revisión, un particular por ejemplo o una casa. Si yo como iniciativa personal quiero hacer un sistema de tratamiento en mi hogar, entonces tengo que someter el tipo de

tratamiento a esta revisión, porque a lo mejor salga más caro el caldo que las albóndigas y quizá yo esté haciendo un tipo de tratamiento químico que sea a lo mejor en su proceso no sea tan limpio como yo pretendo en el tratamiento del agua y quizá esté descargando en el drenaje alguna sustancia química que no esté permitida.

Ahí también cabe la observación del diputado Lujano, en el sentido que si estoy descargando una sustancia no permitida, entonces sí es obligado el sujeto, aunque sea un particular, pero en general creo que cualquier proyecto de descarga de agua tratada al drenaje, tendría que ser revisado y ese es el sentido de la propuesta.

El diputado Víctor Gabriel Varela López.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Creo que si se habla de los que tienen la obligación de tratar sus aguas, si es obligación, ya sería contradictorio con un estímulo. Si es obligatorio, con ese carácter debe hacer el tratamiento.

Si es estímulo, se supone que es para incentivar a los particulares a que traten sus aguas, aún cuando por ley no se mandate que lo hagan.

Hay esta diferenciación y yo creo que como está redactada esta fracción VII, da pie a que tanto se obligue a los que así dispone la ley como que se aprovechen los estímulos fiscales a los que lo hagan de manera voluntaria para no descargar el agua tan contaminada como sale de su uso particular.

Entonces, creo que como está la redacción de esta VII fracción, salva los dos casos, el que es obligado y el que es voluntario, porque insisto, si es estímulo, es sobre todo para los que voluntariamente lo hagan, que hay grupos, hay empresarios que ya lo hacen, lo de las albercas por ejemplo, en la asociación de albercas y de baños públicos, ya lo hacen, de reusar y tratar su agua residual, aunque no haya leyes que los obliguen a ello, y son sectores que nos han dicho: por qué no merezco un estímulo fiscal que ayude a mis agremiados a que lo hagan con más prontitud, en mayor proporción. El tiempo es incentivar este tipo de situaciones.

Una pregunta a la Presidencia. Entendemos que la cuestión de las plantas de tratamiento son necesarias y que tienen un fin de no descargar el agua con los niveles de contaminante como normalmente sale. Eso tiene el sentido de la construcción y de la intervención de particulares en la construcción de esta infraestructura. La pregunta aquí es: la infraestructura de distribución de agua residual tratada, ¿ahí cuál es la argumentación, cuál es la causa para que también se metiera en este tipo de cosas?

Ahí podemos estar viendo un caso distinto de las redes de distribución que riegan jardines, que riegan parques y que ahí sí habría algunos cuestionamientos. Si quien las haga va a tener derecho sobre el uso de estas redes, va a usufructuarlas, en fin, que se explicara un poco en qué sentido se mantuvo esta propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Creo que esa inquietud es muy interesante. Resulta que un particular que instala una planta de tratamiento de agua, lo hace para vender el agua tratada.

Por ejemplo, ellos pueden tomar de un canal de agua negra el agua y tratarla, y esa agua tratada la pueden redistribuir a otras industrias que no necesitan agua potable, que pueden usar agua tratada por ejemplo para sus calderas o para procesos que no necesitan una calidad del agua potable.

Entonces, hay muchas empresas de hecho que operan hoy en la Ciudad de México, hemos visitado varias, que tratan el agua residual y que ellos mismos instalan tomas o redes de distribución de agua tratada hacia las empresas que dotan ellos del servicio de agua tratada. Esas redes de distribución por supuesto que son propiedad de ellos, porque ellos están tratando el agua y la están canalizando por ahí.

Lo que está proponiendo el punto de acuerdo es que también haya incentivos fiscales para la construcción así como de la planta de esas redes de distribución, porque el gran desincentivo que existe ahorita en el uso de agua tratada es precisamente la canalización del agua tratada.

Hay industrias que están demandando agua tratada ahorita en la ciudad, pero que están lejos de la planta de tratamiento y la construcción para que pueda llegar el agua tratada a su industria no tiene ningún incentivo, es un alto costo para las empresas. Entonces, lo único que se establece es que tanto en la construcción de la planta como en la construcción de la infraestructura de transporte de esa agua tratada tenga incentivos fiscales. Creo que es interesante el planteamiento, hoy se da eso sin incentivos fiscales y la única propuesta es que sí se dé eso con incentivos fiscales.

El diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- En este supuesto creo que coincidiría totalmente con la propuesta.

Entonces, no sé si cabría una corrección en la redacción, una modificación y que diga: “Establecer en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal estímulos fiscales que benefician a los particulares que intervengan en el desarrollo y operación de plantas de tratamiento y su respectiva infraestructura de distribución”, o algo así pues, pero que se refiera exclusivamente a la distribución del agua tratada en esa planta, para que no se abra a que pueda estarse concesionando o haciendo acuerdos particulares entre el gobierno y algún ente privado para que creen líneas de distribución para parques, para lugares públicos y que esto no sea más que en beneficio del particular y no esté aportando absolutamente nada en el aprovechamiento del agua, sería algo más o menos así, que se refiere de planta de tratamiento e infraestructura para su distribución, es que dice “infraestructura de distribución de agua tratada”, y no se refiere específicamente a la distribución del agua tratada en esa planta.

LA C. PRESIDENTA.- (fuera de micrófono)

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Yo me refiero a que si una empresa, incluso como proveedora de un servicio de una construcción de un ente público, de delegación o sistema de agua, pueda estar apelando a que se le hagan estos estímulos fiscales por meter una red contratada por el propio gobierno o bajo cualquier otro formato estuviera metiendo una red de agua,

pudiendo ser contratada por el propio gobierno y que apelara a esta disposición para que tuviera el beneficio fiscal.

LA C. PRESIDENTA.- Entiendo la inquietud. Aquí la única cosa es que esto que estamos discutiendo, esta fracción no es ningún derecho ni ninguna obligación sino nada más es una facultad del Sistema de Agua, o sea dice:

Artículo 77.- El Sistema de Aguas está facultado para... Y después dice: “Está facultado para establecer en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal estímulos fiscales que benefician a los particulares que intervengan en el desarrollo y operación de plantas de tratamiento e infraestructura de distribución de agua residual tratada”.

Tu inquietud es que el Sistema de Aguas se coordine con el Gobierno del Distrito Federal para establecer estímulos fiscales que benefician a particulares que desarrollan infraestructura de distribución de agua tratada, independientemente de una planta de tratamiento.

¿Crees que en eso no se debería de estimular, que alguien quiera invertir en infraestructura de distribución de agua tratada sin la planta?

La diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Yo creo que la inquietud del diputado Varela está asumida, yo así lo entiendo, porque además se está ubicando en el párrafo octavo en donde se dice que también para la creación no solamente de la planta, sino de la red, que además ni tenemos en la Ciudad de México, entonces quien quiera invertir en la red también puede tener incentivos sin tener planta, es que eso es lo que yo creo que tendríamos que rescatar, que fuera en general.

Red sí hace falta de agua tratada.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Porque a final de cuentas es el aprovechamiento del agua y precisamente sería eso algo que en la comparación con el agua potable, insisto, las dos son cuestiones de aprovechamiento de agua, que el gobierno, en los tanques de almacenamiento que se tiene fueran propiedad y parte de la operación de ellos mismos, del propio

gobierno, pero que se le diera oportunidad a que empresas privadas pudieran estar metiendo la mano nada más para la distribución, sería una cuestión de separación incluso de una infraestructura que debe ser integral y no que las plantas sean de unos y la red de otros.

Por eso yo creo que sí es importante el ligar una cuestión con otra, porque además, o sea, en dónde meterían redes de agua tratada los particulares, pues donde ya existe el tratamiento y que obviamente va a ser del gobierno, porque si algún particular invierte en la planta de tratamiento es obvio que necesitaría el meter la red para surtir a la empresa que solicite el líquido.

Incluso si ven que es ocioso la corrección de la palabra, no hay problema. Yo sí me quedó con esa inquietud.

LA C. PRESIDENTA.- El Cerro de la Estrella tiene una planta de tratamiento de aguas residuales del gobierno, que tal si un privado quiere construir red de distribución, por ejemplo, si alguien pone una industria cerca y le quiere comprar agua a la planta de tratamiento del Cerro de la Estrella del gobierno y le dice que quiere construir su red a su empresa, su tubo de la planta de tratamiento a su empresa para comprar el agua y que le surtan a esa industria. Valdría la pena que pudieran tener estímulo fiscal. Lo pueden hacer ahorita sin estímulo fiscal, pero sí valdría la pena, porque entonces se promueve el mercado del agua tratada. Si están de acuerdo.

En consecuencia solicito al diputado Lujano Nicolás someter a votación la opinión al punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Por instrucciones de la Presidencia, sometemos a consideración el punto de acuerdo y quienes estén por la afirmativa, a favor de la opinión...

LA C. PRESIDENTA.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Es que estábamos en la fracción VII y terminamos con la VIII, pero ya no supe cómo quedó la VII.

O sea, queda igual, sin establecer que solamente los obligados. Bien. Entonces queda la opinión igual.

Gracias.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- En consecuencia quienes estén por la afirmativa de la opinión sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es aprobada la opinión, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso aprobación de las observaciones a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, información que sustentó el cambio de régimen administrativo del Sistema de Aguas del Distrito Federal, presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo López.

En virtud de haber sido distribuido con anterioridad, si les parece bien les leo el resolutivo que estamos proponiendo, que dice así:

Opinión.

Primera.- La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiere a la Comisión de Administración Pública Local aprobar en sus términos la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, información que sustentó el cambio de régimen administrativo del Sistema de Aguas del Distrito Federal, presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo López.

Esta abierta la mesa para comentarios.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LOPEZ.- Fundamentalmente es una solicitud de información nada más, muy puntualmente. Evidentemente para tener el sustento que permita clarificar el por qué se dio el cambio de régimen, que ya es un hecho consumado, pero el contar con esta información me parece que es importante para nosotros. Sólo es eso.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien quiere la palabra? Diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Nada más preguntar por los sic, se supone que es cuando hay alguna cita, algún error, cita con error, pero si fuera el caso pues.

LA C. PRESIDENTA.- Propongo lo siguiente, para que la opinión salga sin sic, que la verdad debimos de haberla opinado sin sic nosotros mismos, lo que debemos es nada más solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México , no del Distrito Federal. Entonces si les parece bien vamos a sustituir Sistema de Aguas del Distrito Federal por Sistema de Aguas de la Ciudad de México , y la Secretaría del Medio del Gobierno del Distrito Federal, es únicamente como se llaman oficialmente las dependencias, pero solamente así. Sí. Está bien, aquí está otra vez Sistema de Aguas del Distrito Federal y nada más le cambiados a Ciudad de México .

Bueno, solicitamos al diputado Martín Lujano Nicolás, someter la votación, la opinión al punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia someto a votación la opinión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la opinión, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Secretario.

El siguiente punto de la orden del día es el relativo a la aprobación del calendario trimestral de actividades correspondiente al periodo junio a agosto de 2005. Ya se no fue junio, pero estamos en julio ya.

Les estoy poniendo ahí algunas actividades que estamos planeando, tenemos un foro, bueno de acuerdo con lo que también hemos tenido de acuerdos en la Comisión, estamos planeando tener el Foro Delegacional sobre Agua en Milpa Alta, el jueves 30; el Foro Delegacional en Iztapalapa el (Inaudible) el 29, queremos hacer una visita al Museo del Agua en la Ciudad de Puebla el viernes 8

de julio, no es cierto, el viernes 8, es que estaba planeado que este calendario, pero reagendamos un poco.

Creo que la más importante es darles a conocer un poco las actividades, la visita al Museo del Agua, visita el archivo histórico del agua en la Ciudad de México, es muy interesante esta institución, es un archivo que tiene toda la historia del desarrollo hidráulico de la ciudad.

Estamos también elaborando una propuesta para ordenar la distribución de competencias entre los distintos órganos de gobierno en materia de agua, gracias, diputado Varela, gracias.

Estamos también ya terminando la propuesta de la reestructuración de las tarifas de agua; presentamos un avance en días pasados, aquí tenemos el informe.

También estamos consensando, tratar de consensar con autoridades y diputados esta propuesta de reestructuración, pero ya que la tengamos totalmente terminada en términos numéricos, o sea, cuánto van a costar, porque ya tenemos el marco de desarrollo metodológico de la reestructuración de las tarifas.

Estamos también trabajando con la comisión de asuntos metropolitanos para el desarrollo de una mesa metropolitana, un foro metropolitano, y también como lo aprobó la Comisión Permanente hace 3 semanas, un punto de acuerdo de la diputada Lorena Villavicencio respecto de la organización de un parlamento metropolitano del agua, estaremos atentos a esas resoluciones y a la organización de estas reuniones.

Ya hicimos las visitas a las empresas de tratamiento, que también tengo el informe aquí, y nos falta solamente una visita al parque agroecológico del Centro Interdisciplinario de Investigaciones sobre Estudios de Medio Ambiente y Desarrollo del Instituto Politécnico Nacional.

Cualquier otra actividad adicional que ustedes quieran promover, nosotros estamos abiertos a organizarla y a desarrollarla. Creo que el tema del agua es un tema que ahorita están bastante candente en la opinión pública, y si ustedes en sus propias delegaciones o sus distritos tienen alguna iniciativa para que la

Comisión participe, esta Comisión puede apoyar en el desarrollo de cualquier actividad que ustedes determinen.

La diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Para proponer que se pueda agendar también una reunión con la red de captación de agua de lluvia con toda la Comisión del Agua.

LA C. PRESIDENTA.- Me parece muy bien. Esperamos si quieren una fecha que propongan y con mucho gusto nos reuniremos con la red.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- ¿La proponemos?

LA C. PRESIDENTA.- Si quieren, la podemos proponer ahorita o también podemos hablar con Dilan y Adler, coordinador de la red, para establecer una fecha de común acuerdo y comunicarla a los integrantes de la comisión, si les parece bien, pero puede ser antes, o sea, en este programa, entre junio y agosto, antes de que empiece el periodo ordinario de sesiones de septiembre.

¿Alguna otra participación?

El siguiente punto del orden del día, es que estamos sometiendo a ustedes en sus documentos la minuta de la reunión privada del 17 de mayo.

LA C. .- Fuera de micrófono.

LA C. PRESIDENTA.- Bueno, le solicito al Secretario, por favor someter a votación la aprobación del calendario de actividades.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLAS.- Pero lo que mencionó la diputada Aleida lo anexamos? ¿Con anexión?

LA C. PRESIDENTA.- Se da cuenta del informe, no decía tampoco en el orden del día discusión y en su caso aprobación, entonces mejor dejamos como, ah sí, sí decía, bueno se da cuenta, sí es cierto, no sometemos éste todavía.

Vamos a dejarlo abierto para la próxima reunión, si ustedes tienen alguna otra actividad, con mucho gusto la incorporamos en el calendario.

A continuación, es el punto número 7, informe sobre la presentación del estudio para presentar una propuesta de reestructuración tarifaria por servicios de agua en el Distrito Federal, como ustedes saben, el 17 de mayo tuvimos una reunión para dar a conocer a los diputados y las autoridades un primer avance del estudio sobre la reestructuración tarifaria del agua que estamos elaborando para realizar una propuesta el próximo período ordinario y el informe si quieren lo tienen ahí por escrito de todos los asistentes a la reunión, quiénes fueron los asistentes, cuáles fueron los avances del estudio, algunos de ustedes estuvieron ahí presentes y finalmente las conclusiones y los pasos a seguir.

Esto es nada más a manera de informarle a todos los miembros.

El punto 8 del orden del día es el informe sobre el recorrido a empresas de tratamiento de agua. También el 16 de junio fuimos a dos empresas dedicadas al tratamiento de aguas, la primera de ellas se denomina Capital Hidrológico Confinado y fuimos después de eso a la Compañía Mexicana de Aguas, esto con la finalidad de conocer experiencias y conocer la importancia de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, y después además incluyó la realización de una comida a la cual fueron invitados todos los miembros, algunos también de ustedes fueron, en el Club de Industriales, con los directivos de la Compañía Mexicana de Aguas, con quienes intercambiamos puntos de vista y de hecho ellos nos solicitaron hacer una propuesta para poder hacer incentivos fiscales al tratamiento de aguas y ahí ya están trabajando.

A esta comida asistió el diputado Obdulio Ávila Mayo y el diputado Carlos Flores, la diputada Sara Figueroa y la diputada Silvia Oliva Fragoso y yo.

El punto número 9, es informe sobre los puntos de acuerdo aprobados en la Diputación Permanente del 15. Estamos dándole a conocer a los diputados miembros de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua varios puntos de acuerdo que se han presentado sobre los temas, que están ahí relacionados. Esto lo hacemos solamente con la finalidad de que los puntos de acuerdo que se aprueben en la Diputación Permanente sobre agua, que no pasan por la Comisión del Agua, sean conocidos por ustedes y que tengan esa información y puedan

contar con un panorama completo de lo que la Asamblea Legislativa hace en materia de agua.

Entonces, estamos dando seguimiento a la Diputación Permanente. Todas las cosas que se aprueban de urgente y obvia resolución en términos de agua las vamos relacionando y éste es un informe de lo que se ha presentado y aprobado hasta ahora, para que tengan ustedes el panorama no sólo de lo que nosotros aquí observamos, porque se turna a la Comisión, sino lo que no se turna aquí y sale de urgente y obvia resolución.

El siguiente punto del orden del día, es el 10, asuntos generales. No sé si alguien tenga alguno.

El diputado Juan Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO AREVALO LOPEZ.- Rápidamente. Desprendiéndose de un punto de acuerdo que presentamos respecto a la habilitación de sistemas de manejo de agua pluvial y manejo de agua residuales en los edificios de Gante, Zócalo y Donceles, como producto de ello el Oficial Mayor ha presentado una propuesta económica a la Comisión de Gobierno que yo quisiera compartir con ustedes, en números cerrados habla de cerca de 6 millones de pesos, lo que costaría habilitar sistemas ahorradores de agua en todos los edificios y oficinas de estos tres grandes edificios de la Asamblea, así como de un sistema integral de agua residual que se encargaría de rehabilitar o de tratar esta agua para reuso en los edificios de esta Asamblea.

Evidentemente son 6 millones de pesos en números cerrados que no se gastarían en un solo evento, sino sería calendarizado y que incluso aquí ya hay una propuesta económica del propio Oficial Mayor.

Me parece que es de tomarse en cuenta y que si bien el gasto no debiera hacerse en un solo mes, sí debiera pensarse que de aquí a conclusión de la Legislatura, pudiéramos nosotros entregar edificios e instalaciones de la Asamblea con sistemas economizadores de ahorro de agua y sobre todo con este sistema de tecnología de tratamiento de aguas residuales, que por edificio cuesta 1 millón 700 mil pesos más o menos y que bien vale la pena pueda ser apoyado por nosotros

desde nuestros grupos para que pudiera verse esto no como un gasto sino como una inversión finalmente.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputado. Nos interesaría mucho tener copia y apoyar el desarrollo de esta importante iniciativa para nuestro recinto.

Yo nada más tengo un asunto general que comentarles. La comparecencia de la doctora Claudia Sheinbaum ante esta Comisión y la Comisión de Administración Pública Local, prevista para el próximo 7 de julio a las doce y medio, creo era, se va a posponer debido a que la Comisión de Gobierno decidió hacer el periodo extraordinario ese mismo.

Entonces, hemos acordado y quiero informarles, el diputado Trejo Villafuerte y su servidora, que sea ocho días después, y va a ser el día 14 de julio a las once de la mañana, quiero informárselos, les va a llegar la convocatoria oportunamente, pero quería informarles eso con antelación.

Continúe la Secretaría con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría informa que se han agotado los asuntos en cartera.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias a todos por su tiempo y su compromiso con la Comisión del Agua, que muy pocas veces ha sesionado sin quórum, y qué bueno que hoy no fue una de ellas.

Gracias.

